

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 18/2016

Ref.: Incorporación del usuario Celulosa y Energía Punta Pereira S.A, del explotador Zona Franca Punta Pereira S.A., al Procedimiento Piloto de Control de existencias en Zonas Francas.

La Gerencia de Gestión de Comercio Exterior en coordinación con la Gerencia de Control y Gestión del Riesgo y la Gerencia Gestión Operativa Aduanera comunica que, a partir del 17/08/2016, se incorporará al usuario “Celulosa y Energía Punta Pereira S.A”, del explotador “Zona Franca Punta Pereira S.A.”, al Procedimiento Piloto de Control de existencias en Zonas Francas, puesto en vigencia por la RG 48/2016.

En esta primera etapa el procedimiento será de aplicación al proceso de producción de celulosa, incorporándose posteriormente el registro de los repuestos utilizados en la planta.